

Deslinde de terrenos

Casos: Cuando el ciudadano no esta seguro de las medidas de su terreno o hay un conflicto con la propiedad colindante.

Oficina de Atención: Oficina de la Regularizacion de la Tenencia de la Tierra

Responsable: L.C.E. Julio Reyes Salceda Orozco.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

1.- Solicitud verbal o escrita

2.- Credencial de elector

3.-Documento que acredite la propiedad y/o posesión (carta de posesión, titulo de propiedad, escritura).

Requisitos Adicionales: 1.- En caso de traspaso, es necesario un contrato de compra-venta notariado

Formato de Solicitud: Solicitud Fisica

Teléfono:753 54 03 300 EXT. 382

Ubicación: Planta alta del H. Ayuntamiento, junto a parques y jardines

Horario: 08:00 a 16:00 Horas

E-Mail: rtenenciadelatierralzc@hotmail.com

Costo: Sin costo

Tiempo de Respuesta: Inmediato

Vigencia: sin vigencia

Documentos a Obtene: Croquis de localización

Oficinas de Pago:

Criterio de Resolución: .

Fundamento: Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública Municipal art. 74y 80; Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, art. 118,119,120,121,122,123,124 y 351; Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, art. 2,3,4,6,9,11 y demás relativos.